



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
031	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia	31	12	2015
Auditoría	410	Altos de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención		
Acciones Realizadas										

OBSERVACIÓN: FALTA DE ACCIONES DE COBRANZA A ACREDITADOS DE LA CARTERA GUBERNAMENTAL INVI, DURANTE EL EJERCICIO 2015.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2016

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

La Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE III, deberá aclarar y justificar por qué no se les efectuaron las acciones de cobranza conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006, a los créditos de la cartera Gubernamental INVI que presentan morosidad.

Mediante oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- Con el oficio SAERS/253/2016 de fecha 25 de julio de 2016 (se adjuntó copia), el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros solicitó al Jefe de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en relación al oficio GRC/2232/2016 (no se adjunta copia) de la Gerencia de Recuperación de Créditos, informara y justificara por qué no se realizaron las acciones de cobranza a los créditos de la cartera Gubernamental INVI que presentan morosidad.

- Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que el Jefe de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras diera respuesta a lo solicitado por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, sin embargo, a través del oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, la Gerencia de Recuperación de Créditos, informó que una vez analizados los bases de los anexos uno (722 créditos que no se les efectuaron acciones y que reflejan de 4 y más mensualidades vencidas) y dos (3,935 créditos con 4 y más mensualidades vencidas, se les efectuaron de 1 a 2 acciones de cobranza) de la observación, se identificó que:

Responsable del Seguimiento

Esobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó: RVO. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contraloría Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/03
Situación de la Observación	4



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
031	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).				Ejercicio	2015
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).				
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.					
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.				
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente
Acciones Realizadas						
		Incurrencia		Compromiso		Año
		31		06		2015
				Atención		2016

- Respecto de los 722 créditos que no se les efectuaron acciones de cobranza, presentan el siguiente estatus:

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos al corriente	1	Se proporcionó estado de cuenta de agosto de 2016, en el que se observa que no hay morosidad.
Créditos suspendidos	6	Se entregaron reportes emitidos en el Sistema Integral de Carteras (SIC), en el que se registra el oficio y fecha, en el que el INVI instruye la suspensión por incumplimiento, y en su caso, la reactivación de los créditos, asimismo, entregó el soporte documental de dichas instrucciones.
Baja	1	Adicionalmente, se constató en las bases de datos de saldos del ejercicio 2015, el estatus de dichos créditos, respecto a los meses que estuvieron suspendidos y su reactivación como vigentes. Se entregaron reportes emitidos en el Sistema Integral de Carteras (SIC), en el que se registra el oficio y fecha en el que el INVI instruye la baja del acreditado y su reactivación en noviembre de 2015. Adicionalmente, se constató en las bases de datos de saldos del ejercicio 2015 el estatus de baja de dicho crédito y reactivación como vigente.
Créditos en demanda	12	Se informa que los 12 créditos se encuentran bloqueados por el área jurídica; sin embargo, solo de 3 se presentó constancia documental que corresponden a acreditados demandados, de los cuales se devolvieron al INVI, las constancias y documentos de acreditados, a fin de que realizara las acciones legales y administrativas conducentes, o en su caso, para el resguardo de la documentación. Los 9 restantes, no se encuentran incluidos en las bases proporcionadas en el desarrollo de la Auditoría, y en el seguimiento, no se entregó evidencia documental que acreditara que los créditos se encontraran demandados. NO ATENDIDO
Créditos con domicilios incompletos y sin número telefónico	449	*
Créditos sin número telefónico	32	*
Créditos donde los domicilios no corresponden al acreditado	134	*

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisión Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2016/03

Situación de la Observación

4



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
031	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).				
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.				Incurrencia	31
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.				06
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente
Acciones Realizadas						

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos que cuentan con información y que no se les efectuaron acciones	87	Se informa que a los 87 créditos se les realizaron acciones de cobranza de acuerdo al programa 136INV24LL1002016, sin embargo, de la verificación física de auditoría al Sistema Integral de Carteras para constatar el registro de las acciones efectuadas a 46 créditos, se identificó que de 22 créditos no se tenía registro alguno. Por otra parte, el Programa 136INV24LL1002016, no se encontraba cargado en el sistema.
Totales:	722	NO ATENDIDO

(*) Con el oficio GRC/3088/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, la Gerencia de Recuperación de Créditos, informó que la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros realizaron una depuración de la información generada en el ejercicio 2015, la cual consistió en la actualización, concentración y control de las bases de datos generadas en el ejercicio mencionado, con el objeto de contar con la información correcta; asimismo, se entregó copia de la impresión de correo electrónico remitido a servidores públicos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), mediante el cual, se remitieron dos archivos de correo electrónico que no cuentan con teléfono o sus domicilios están incompletos y algunos otros en donde no se puede entregar avisos por ser un predio peligroso (difícil acceso); solicitando apoyo para obtener teléfonos o domicilios completos. No se proporcionó evidencia documental de contestación a lo requerido.

En cuanto a los 3,935 créditos con 4 y más mensualidades vencidas, y que solo se les efectuaron de 1 a 2 acciones de cobranza, incumpliendo lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el INVI, en el que se indica que **EL "FIDERE III" se obliga a realizar la cobranza y elaborar y distribuir en los domicilios de los acreditados 3 (TRES) recordatorios de pago ...**, se informó lo siguiente:

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos al corriente	1	Se proporcionó estado de cuenta del 31 de agosto de 2016, en el que se observa que el crédito, no presenta morosidad.
Créditos suspendidos	1	Se entregó reporte emitido en el Sistema Integral de Carteras (SIC), en el que se registra el oficio y fecha, en el que el INVI instruye la suspensión por incumplimiento, asimismo, entregó el soporte documental de dichas instrucciones. Adicionalmente, se constató en los bases de datos de saldos del ejercicio 2015, el estatus de dicho crédito respecto a los meses que estuvieron suspendidos y su reactivación como vigentes.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Aprobó:
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contraloría Interna.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	

FORMATO A14

Hoja	3	de	11
------	---	----	----



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
031	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Ejercicio	2015
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.			
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.	Incurrencia	31 12 2015
Monto Observado	0	Aclarado	0	06 09 2016
Acciones Realizadas				
		Transferido	Pendiente	Atención

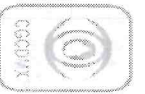
Concepto	Número de créditos	Observaciones		
Créditos en demanda (bloqueados por el área Jurídica)	37	Se informa que los 37 créditos se encuentran bloqueados por el área jurídica; sin embargo, solo de 4 se constató con constancia documental que corresponden a acreditados demandados, de los cuales se devolvieron al INVI, las constancias y documentos de acreditados; a fin de que realice las acciones legales y administrativas conducentes, o en su caso, para el resguardo de la documentación. Los 33 restantes, no se encuentran incluidos en las bases proporcionadas en el desarrollo de la Auditoría, y en el seguimiento, no se entregó evidencia documental que acreditara que los créditos se encontraran demandados. NO ATENDIDO		
Créditos a los que se les realizaron 3 acciones de cobranza	10	Se informa que en el ejercicio auditado se efectuaron las 3 acciones de cobranza, para lo cual, se entregó relación con el número de programa mediante el que se realizaron dichas acciones; sin embargo, se observa que dos de los programas indicados, corresponden al ejercicio 2014, mismos que no fueron entregados para el desarrollo de la auditoría. NO ATENDIDO		
Créditos de la cartera AM	150	Se informa que las acciones se realizan por instrucción de la Subgerencia de Control de Carteras, quien no remitió información para su realización, toda vez que corresponden al Predio "Fuerte de Loreto No. 423", del cual, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) lleva el seguimiento para la cancelación de dichos créditos. Para tal efecto, se proporcionaron Minutas de Trabajo celebradas con personal de dicho Instituto en las que se señala el seguimiento a las cancelaciones de los créditos; sin embargo, las Minutas corresponden al ejercicio 2016 (periodo auditado 2015), mismas que carecen de formalidad toda vez que no se encuentran formalizadas con las firmas respectivas. NO ATENDIDO		
Créditos que cuentan con información y que no se les efectuaron las 3 acciones	3,240	Se informa que efectivamente a los 3,240 créditos que se cuenta con información, no se les realizaron las 3 acciones de cobranza, toda vez que a 2,835 solo se les ejecutaron 2 acciones y a los 405 restantes solo una acción; informando que se realizaron acciones de cobranza de acuerdo al programa 136INVI24LL1002016; sin embargo, de la verificación física al Sistema Integral de Carteras para constatar el registro de las acciones efectuadas, se identificó que dicho programa no se encontraba cargado en el sistema.		

Revisado por Vo. Bo.
[Firma]
Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Trimestre de Seguimiento	2016/03
	Situación de la Observación	4



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
031	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia	31	12	2015
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención		
Acciones Realizadas										

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos finiquitados y reactivados	3	De 2 créditos se informa que se actualizó la fecha de inicio de recuperación al 31 de mayo de 2015, pagando los primeros días del mes siguiente mayo, junio, julio y agosto; sin embargo, presentan morosidad a partir de septiembre de 2015, solo se adjuntó el estado de cuenta de un crédito y del otro, no se adjuntó constancia documental que acreditara lo manifestado. Respecto del Crédito restante, se señala que se encuentra en estatus de finiquito reactivado en abril de 2015 y término de plazo contratado en julio de 2015; sin embargo, no se entregó constancia documental que lo acreditara y el estado de cuenta proporcionado indica que la fecha de recuperación es 31 de mayo de 2000.
Créditos con domicilios incompletos y sin número telefónico	250	*
Créditos sin número telefónico	55	*
Créditos donde los domicilios no corresponden al acreditado	188	*
Total:	3,935	

(*) Con el oficio GRC/3088/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, la Gerencia de Recuperación de Créditos, informó que la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros realizaron una depuración de la información generada en el ejercicio 2015, la cual consistió en la actualización, concentración y control de las bases de datos generadas en el ejercicio mencionado, con el objeto de contar con la información correcta; asimismo, se entregó copia de la impresión de correo electrónico remitido a servidores públicos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INV), mediante el cual, se remitieron dos archivos de acreditados que no cuentan con teléfono o sus domicilios están incompletos y algunos otros en donde no se puede entregar avisos por ser un predio peligroso (difícil acceso); solicitando apoyo para obtener teléfonos o domicilios completos. No se proporcionó evidencia documental de contestación a lo requerido.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **NO SOLVENTADA**, toda vez que no se proporcionó la información y documentación completa que acredite el por qué no se realizaron acciones de cobranza a algunos créditos.

Responsable del Seguimiento <i>Esobedo Núñez</i>	Revisó y Vo. Bo. <i>[Firma]</i>
C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contraloría Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/03
Situación de la Observación	4

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
031	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Ejercicio		2015	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.								
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Incurrencia		
						Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	Atención		
Acciones Realizadas									

CORRECTIVA 2

La Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE III, deberá Instruir a la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y a la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, y éstas den cumplimiento, para que se realicen acciones de cobranza a aquellos créditos de la cartera Gubernamental INVI que presentan morosidad y que se identificaron en el Anexo Uno de la observación, que no se les han realizado gestiones de cobranza en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

Mediante oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 2, como se indica a continuación:

- Con el oficio SAERS/290/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 (se adjuntó copia), el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros solicitó al Jefe de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras en relación al oficio GRC/2232/2016 (no se adjunta copia) de la Gerencia de Recuperación de Créditos, realizara las acciones de cobranza a los créditos de la cartera Gubernamental INVI que presentan morosidad y que se identificaron en el Anexo 1.
- Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras diera respuesta a lo solicitado por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros; sin embargo, a través del oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, la Gerencia de Recuperación de Créditos, informó que una vez analizadas las bases del anexo uno (722 créditos que no se les efectuaron acciones y que reflejan de 4 y más mensualidades vencidas) de la observación, se identificó lo siguiente:

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos al corriente	1	Se proporcionó estado de cuenta de cuenta de agosto de 2016, en el que se observa que no hay morosidad.
Créditos suspendidos	6	Se entregaron reportes emitidos en el Sistema Integral de Carteras (SIC), en el que se registra el oficio y fecha, en el que el INVI instruye la suspensión por incumplimiento, y en su caso, la reactivación de los créditos, asimismo, entregó el soporte documental de dichas instrucciones. Adicionalmente, se constató en las bases de datos de saldos del ejercicio 2015, el estatus de dichos créditos, respecto a los meses que estuvieron suspendidos y su reactivación como vigentes.

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisión Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

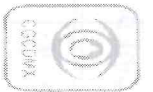
2016/03

Situación de la Observación

4



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
031	01	2016/02	

Emisor:		Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio		2015		
Unidad Administrativa		822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año	
Área Específica		Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia	31	12	2015	
Auditoría		410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.						Compromiso	06	09	2016
Monto Observado		0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención			
Acciones Realizadas												

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Baja	1	Se entregaron reportes emitidos en el Sistema Integral de Carteras (SIC) en el que se registra el oficio y fecha en el que el INVI instruye la baja del acreditado y su reactivación en noviembre de 2015. Adicionalmente, se constató en las bases de datos de saldos del ejercicio 2015 el estatus de baja de dicho crédito y reactivación como vigente.
Créditos en demanda	12	Se informa que los 12 créditos se encuentran bloqueados por el área jurídica; sin embargo, solo de 3 se presentó constancia documental que corresponden a acreditados demandados, de los cuales se devolvieron al INVI, las constancias y documentos de acreditados, a fin de que realizara las acciones legales y administrativas conducentes, o en su caso, para el resguardo de la documentación. Los 9 restantes, no se encuentran incluidos en las bases proporcionadas en el desarrollo de la Auditoría, y en el seguimiento, no se entregó evidencia documental que acreditara que los créditos se encontraron demandados. NO ATENDIDO
Créditos con domicilios incompletos y sin número telefónico	449	*
Créditos sin número telefónico	32	*
Créditos donde los domicilios no corresponden al acreditado	134	*
Créditos que cuentan con información y que no se les efectuaron acciones	87	Se informa que a los 87 créditos se les realizaron acciones de cobranza de acuerdo al programa 136INV124LL1002016; sin embargo, de la verificación física de auditoría al Sistema Integral de Carteras para constatar el registro de las acciones efectuadas a 46 créditos, se identificó que de 22 créditos no se tenía registro alguno. Por otra parte, el Programa 136INV124LL1002016, no se encontraba cargado en el sistema. NO ATENDIDO
Total:		722

(*) Con el oficio GRC/3088/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, la Gerencia de Recuperación de Créditos, informó que la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros realizaron una depuración de la información generada en el ejercicio 2015, la cual consistió en la actualización, concentración y control de las bases de datos generadas en el ejercicio mencionado, con el objeto de contar con la información correcta; asimismo, se entregó copia de la impresión de correo electrónico remitido a

Responsable del Seguimiento		Revisó y Vo. Bo.	
Escobedo Alínez		Ing. Rocio Verónica Ramírez Cruz	
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.		Contraloría Interna.	

Trimestre de Seguimiento	2016/03
Situación de la Observación	4



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
03 I	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	2015					
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).											
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.								Incurrencia	Día	Mes	Año	
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.								Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención					
Acciones Realizadas													

servidores públicos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), mediante el cual, se remitieron dos archivos de acreditados que no cuentan con teléfono o sus domicilios están incompletos y algunos otros en donde no se puede entregar avisos por ser un predio peligroso (difícil acceso); solicitando apoyo para obtener teléfonos o domicilios completos. No se proporcionó evidencia documental de contestación a lo requerido.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación correctiva 2, la **recomendación** se considera **NO SOLVENTADA**, toda vez que no se efectuaron se proporcionó evidencia documental completa que acreditara la realización de acciones de cobranza a los 722 créditos observados.

PREVENTIVA 1

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán fortalecer los sistemas de control establecidos, con la finalidad que permitan analizar periódicamente el status de cada crédito de la Cartera INVI e identificar en tiempo y forma aquellos créditos morosos, respecto del historial de acciones realizadas, a efecto de que se les programen y efectúen las acciones de cobranza conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

Mediante oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

- Con el oficio SAERS/253/2016 de fecha 25 de julio de 2016 (se adjuntó copia), el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros solicitó al Jefe de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras en relación al oficio GRC/2232/2016 (no se adjunta copia) de la Gerencia de Recuperación de Créditos, establecer las medidas pertinentes para analizar periódicamente el status de cada crédito e identificar en tiempo y forma los créditos morosos.
- Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras diera respuesta a lo solicitado por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros; sin embargo, a través del oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, la Gerencia de Recuperación de Créditos, informó la implementación de:

- Un reporte denominado "Reporte Mensual por Línea de crédito de la Cartera Gubernamental", el cual permitirá llevar acabo, un control de acciones realizadas al cierre de cada mes. Se proporcionó impresión de ejemplo del reporte.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i>	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Ramírez Cruz</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contraloría Interna.
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	

Trimestre de Seguimiento	2016/03
Situación de la Observación	4



CDMX

Ciudad de México



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

Reporte de Seguimiento de Observaciones de Auditoría			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
031	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.					Incurrencia	31	12	2015	
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0			
Acciones Realizadas										

- Comparativo denominado "Conciliación Mensual Cartera Gubernamental INVI". Se proporcionó impresión del ejemplo de la conciliación.
- Seguimiento del estatus de cada cartera.

No obstante lo anterior, en los ejemplos proporcionados del reporte y conciliación, no se desglosa por crédito de la cartera Gubernamental INVI, su status, así como las acciones realizadas a los mismos, con el fin de identificar en tiempo y forma aquellos créditos morosos, y que respecto del historial de acciones realizadas, se les programen y efectúen las acciones de cobranza conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **NO SOLVENTADA**, toda vez que no se acreditó, el fortalecimiento de los sistemas de control establecidos, que permitan analizar periódicamente el status de cada crédito de la Cartera INVI e identificar en tiempo y forma aquellos créditos morosos, respecto del historial de acciones realizadas, a efecto de que se les programen y efectúen las acciones de cobranza conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

PREVENTIVA 2

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán capacitar al personal encargado de la distribución, aplicación y seguimiento de acciones de cobranza a los créditos de la cartera Gubernamental INVI, a fin de que dichas acciones se realicen conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006.

Mediante oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación preventiva 2, como se indica a continuación:

- Con el oficio SAERS/253/2016 de fecha 25 de julio de 2016 (se adjuntó copia), el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros solicitó al Jefe de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras en relación al oficio GRC/2232/2016 (no se adjunta copia) de la Gerencia de Recuperación de Créditos.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vó. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rodio Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/03
Situación de la Observación	4

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
03 I	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio		2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).									
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.										
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.									
				Incurrencia		Compromiso		Atención			
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0				
Acciones Realizadas											
Atención											

que el personal encargado de la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza, sea capacitado conforme al Contrato de Mandato.

- Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras diera respuesta a lo solicitado por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros; no obstante, a través del oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, la Gerencia de Recuperación de Créditos (no se proporcionó copia), plasmó en el propio oficio el calendario de capacitación a realizar; observándose, que es un calendario que carece de formalidad toda vez que no contempla firmas de quien elaboró y autorizó; asimismo, no refleja el tipo de personal a capacitar.

Aunado a lo anterior, en dicho calendario se observa una capacitación en el mes de agosto de 2016, fecha posterior a la firma de la presente observación y anterior a la atención de la misma.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 2, la **recomendación** se considera **NO SOLVENTADA**, toda vez que no se acreditó documentalmente la formalización de un programa para capacitar al personal encargado de la distribución, aplicación y seguimiento de acciones de cobranza a los créditos de la cartera Gubernamental INVI.

PREVENTIVA 3

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán establecer un programa de supervisión, a efecto de verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la cartera Gubernamental INVI, se efectúe como señala el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006.

Mediante oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación preventiva 3, como se indica a continuación:

- Con el oficio SAERS/253/2016 de fecha 25 de julio de 2016 (se adjuntó copia), el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros solicitó al Jefe de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras en relación al oficio GRC/2232/2016 (no se adjunta copia) de la Gerencia de Recuperación de Créditos, que estableciera un programa que permita verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la cartera Gubernamental INVI, se realice como lo señala el Contrato de Mandato.

Responsable del Seguimiento <i>Esobedo Núñez</i>	Revisó y Vó. Bo. <i>[Firma]</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Trimestre de Seguimiento 2016/03
	Situación de la Observación 4



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
03 I	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.					Incurrencia	31	12	2015	
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención		
Acciones Realizadas										

* Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras diera respuesta a lo solicitado por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros; no obstante, a través del oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, la Gerencia de Recuperación de Créditos (no se proporcionó copia), informó la realización de reuniones de trabajo entre la Subgerencia de Informática, con la finalidad de establecer la creación de un módulo que permita determinar el número de acciones de cobranza realizadas de manera mensual a los acreditados morosos de la Cartera Gubernamental INVI, el cual se realizará dentro del Sistema Multimodular.

Para tal efecto, se proporcionó copia de las Minutas de Trabajo debidamente formalizadas, celebradas con personal de la Subgerencia de Informática y de la Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, los días 12 y 19 de julio y 29 de agosto de 2016, en donde se asentaron los avances a la creación de un módulo que permita determinar el número de acciones de cobranza realizadas de manera mensual a los acreditados morosos de la Cartera Gubernamental INVI.

De acuerdo a la Minuta de Trabajo de Trabajo de fecha 29 de agosto de 2016, se estableció como fecha y hora para la siguiente reunión el día 17 de octubre de 2016, por lo que esta Contraloría Interna le dará seguimiento.

No obstante lo anterior, no se acreditó documentalmente, la forma en que se llevará a cabo el programa de supervisión, a efecto de verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la Cartera Gubernamental INVI, se efectúe como señala el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INV) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006; conforme lo recomendado.

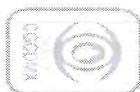
Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 3, la **recomendación** se considera **NO SOLVENTADA**, toda vez que no se acreditó documentalmente el establecimiento un programa de supervisión, a efecto de verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la Cartera Gubernamental INVI, se efectúe como señala el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INV) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006.

Toda vez que no fueron solventadas la totalidad de las recomendaciones tanto correctivas como preventivas la OBSERVACIÓN se considera COMO NO ATENDIDA.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Nuñez</i>	Revisó y Vo. Bo. <i>[Firma]</i>
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia. C. María del Carmen Escobedo Nuñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contraloría Interna.
Trimestre de Seguimiento	2016/03
Situación de la Observación	4



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
031	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio	2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						31	12	2015	
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención		
Acciones Realizadas										

OBSERVACIÓN: DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y REPORTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III, DE LAS ACCIONES DE COBRANZA A LOS CREDITOS DE LAS CARTERAS GUBERNAMENTALES.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2016

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán fortalecer y/o actualizar los controles y/o sistemas para el registro y seguimiento en tiempo y forma de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales.

Mediante oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- Se informó que a partir del mes de agosto de 2016 y en lo sucesivo durante el o los periodos a reportar, se implementarán los controles denominados "Reporte mensual de llamadas" que será proporcionado por la J.U.D. de Análisis y Evaluación de Carteras; "Reporte Mensual de Avisos enviados por SEPOMEX" y "Reporte Mensual de Avisos enviados por personal de campo" proporcionados por la J.U.D. de Orientación y Promoción al Pago, los cuales permitirán fortalecer el registro y seguimiento a las acciones de cobranza realizadas ya que estos deberán contener las firmas de los encargados de realizar las acciones correspondientes. Asimismo, se indica que con ese control se persigue fortalecer y/o actualizar los controles y/o sistemas establecidos para el registro y seguimiento en tiempo y forma de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales.

Se proporcionó formatos como ejemplo de los reportes respectivos; sin embargo, en dichos formatos solo se plasmará información general respecto de: los programas de acciones de cobranza, total de registros, número de acciones efectuadas y pendientes, observaciones u otros rubros; y no así corresponde a un control en el que se registre en tiempo y forma las acciones realizadas a cada crédito de la cartera Gubernamental INVI y su seguimiento, aunado, en que en dichos formatos no se encuentran involucradas las Gerencia de Recuperación de Créditos y la Subgerencia de Análisis, Estadística Riesgos y Seguros.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/03
C. Maíra del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz	Situación de la Observación	4
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.		

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
031	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)				Ejercicio	2015	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).				Día	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.					Incurrencia	31 12 2015
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.				Compromiso	06 09 2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	Atención
Acciones Realizadas							

▪ Por otra parte, se aportaron como ejemplo, dos formatos denominados "Programa de Trabajo" y "Conciliación Programa de Trabajo", de los cuales se indica que el programa lo determinará la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y lo proporcionará a los Jefes de Unidad Departamental al final del mes, en dicho programa indicará la cantidad de acciones a realizar durante el siguiente periodo, con la finalidad de establecer un control de las acciones para cada Jefatura de Unidad Departamental.

La Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Cartera y de Orientación y Promoción al Pago, se encargarán de desarrollar las acciones correspondientes al Programa de Trabajo, así como el de generar y formalizar los reportes correspondientes al término de las acciones del mes. La Jefatura de Unidad Departamental de Estadística, Riesgos y Seguros, será la encargada de generar el formato de Conciliación del Programa, con lo que se podrá comprobar que las acciones consideradas mensualmente conforme al Programa de Trabajo, son las efectivamente realizadas y corresponden a lo programado, acorde al Programa Operativo Anual.

No obstante lo anterior, en los formatos denominados "Programa de Trabajo" y "Conciliación Programa de Trabajo" no se plasma participación alguna por parte de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros; asimismo, solo reflejan la diferencia de las acciones ejecutadas contra los programadas; y no corresponde a un Programa de Trabajo en el que se detalle: la forma, tiempos, personal involucrado, etcétera; del cómo se llevará a cabo la reestructura de los controles para su fortalecimiento y/o actualización, conforme a lo recomendado.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **NO SOLVENTADA**, toda vez que no se acreditó el fortalecimiento y/o actualización de los controles y/o sistemas establecidos **para el registro y seguimiento** en tiempo y forma de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales; asimismo, no se presentó un programa de trabajo en el que se detalle cómo se llevará a cabo la reestructura de los controles para su fortalecimiento y/o actualización con la participación de todas las áreas involucradas.

CORRECTIVA 2

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán fortalecer y/o actualizar los controles

Responsable del Seguimiento Escobedo Núñez	Revisó y Vo-Bo. Ing. Rodio Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento 2016/03
C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.		Situación de la Observación 4



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Timestre	
031	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio	2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia	31	12	2015
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención		
Acciones Realizadas										

y/o sistemas establecidos para la determinación de las acciones de cobranza efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales y estar en posibilidad de informar al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, lo efectivamente ejecutado en el periodo.

Mediante oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 2, como se indica a continuación:

- Se informó que a partir del mes de agosto de 2016y en lo sucesivo durante el o los periodos a reportar, se implementarán los controles denominados "Reporte mensual de llamadas" que será proporcionado por la J.U.D. de Análisis y Evaluación de Carteras; "Reporte Mensual de Avisos enviados por SEPOMEX" y "Reporte Mensual de Avisos enviados por personal de campo" proporcionados por la J.U.D. de Orientación y Promoción al Pago, los cuales permitirán fortalecer el registro y seguimiento a las acciones de cobranza realizadas ya que estos deberán contener las firmas de los encargados de realizar las acciones correspondientes. Asimismo, se indica que con ese control se persigue fortalecer y/o actualizar los controles y/o sistemas establecidos para el registro y seguimiento en tiempo y forma de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales.

Se proporcionó formatos como ejemplo de los reportes respectivos, en los cuales se plasmará información general respecto de: los programas de acciones de cobranza, total de registros, número de acciones efectuadas y pendientes, observaciones u otros rubros; sin embargo, en esos formatos no se encuentran involucradas las Gerencia de Recuperación de Créditos y la Subgerencia de Análisis, Estadística Riesgos y Seguros.

- Se aportaron como ejemplo, se aportaron como ejemplo, dos formatos denominados "Programa de Trabajo" y "Conciliación Programa de Trabajo", de los cuales se indica que el programa lo determinará la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y lo proporcionará a los Jefes de Unidad Departamental al final del mes, en dicho programa indicará la cantidad de acciones a realizar durante el siguiente periodo, con la finalidad de establecer un control de las acciones para cada Jefatura de Unidad Departamental; sin embargo, en dicho programa y conciliación, no se plasma participación alguna por parte de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros.

La Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Cartera y de Orientación y Promoción al Pago, se encargarán de desarrollar las acciones correspondientes al Programa de Trabajo, así como el de generar y formalizar los reportes correspondientes al término de las acciones del mes. La Jefatura de Unidad Departamental de Estadística, Riesgos y Seguros, será la encargada de generar el formato de Conciliación del Programa, con lo que se podrá comprobar que las acciones consideradas mensualmente conforme al Programa de Trabajo, son las efectivamente realizadas y corresponden a lo programado, acorde al Programa Operativo Anual.

Responsable del Seguimiento		Revisó	
Escobedo Nuñez		Vo. Bo.	
C. María del Carmen Escobedo Nuñez		Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz	
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.		Contraloría Interna.	

Timestre de Seguimiento	2016/03
Situación de la Observación	4

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
031	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio		2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).									
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia		Día	Mes	Año
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.						Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención			
Acciones Realizadas											

Independientemente de lo anterior, y que los formatos denominados "Programa de Trabajo" y "Conciliación Programa de Trabajo", reflejan la diferencia de las acciones ejecutadas contra las programadas, lo cual servirá para informar al Comité Técnico del FIDERE lo realizado; no se entregó un Programa de Trabajo en el que se detalle: la forma, tiempos, personal involucrado, etcétera; del cómo se llevará a cabo la reestructura de los controles para su fortalecimiento y/o actualización; o en su caso, no se indicó la NO necesidad de dicho programa y las causas del porqué no.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación correctiva 2, la **recomendación** se considera **NO SOLVENTADA**, toda vez que no se entregó un Programa de Trabajo en el que se detalle: la forma, tiempos, personal involucrado, etcétera; del cómo se llevará a cabo la reestructura de los controles para su fortalecimiento y/o actualización; o en su caso, no se indicó la NO necesidad de dicho programa y las causas del porqué no.

PREVENTIVA 1

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en lo sucesivo deberán confirmar que los controles y/o sistemas establecidos para el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales para el reporte al Comité Técnico del FIDERE III de las acciones efectivamente ejecutadas; sean acordes a las necesidades del Fideicomiso y se mantengan actualizados.

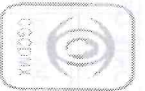
Mediante oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

- Se informó que con la aplicación de los formatos denominados "Reporte mensual de llamadas" que será proporcionado por la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, "Reporte mensual de Avisos enviados por SEPOMEX" y "Reporte mensual de avisos enviados por personal de Campo" proporcionados por la Jefatura de Unidad Departamental de Orientación y Promoción al Pago, debidamente requisitados y rubricados por los responsables de quienes se encargarán de efectuar las acciones de cobranza, permitirá realizara de manera oportuna y actualizada el registro y seguimiento de las acciones efectivamente ejecutadas de manera mensual conforme a las necesidades del Fideicomiso.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i>	Revisó y rubricó: Bo. <i>[Firma]</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento	2016/03
C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.		Situación de la Observación	4



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
03 I	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio	2015			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia	31	12	2015	
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.						Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención			
Acciones Realizadas											

Se proporcionó formatos como ejemplo de los reportes respectivos; en los cuales se plasmó información general respecto de: los programas de acciones de cobranza, total de registros, número de acciones efectuadas y pendientes, observaciones u otros rubros; sin embargo, en dichos formatos no se encuentran involucrados la Gerencia de Recuperación de Créditos y la Subgerencia de Análisis, Estadística Riesgos y Seguros.

No obstante la implementación de los formatos denominados "Reporte mensual de llamadas", "Reporte mensual de Avisos enviados por SEPOMEX" y "Reporte mensual de avisos enviados por personal de Campo", no se informó **la manera en que se confirmará** que los controles y/o sistemas establecidos para el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales para el reporte al Comité Técnico del FIDERE III de las acciones efectivamente ejecutadas; sean acordes a las necesidades del Fideicomiso y se mantengan actualizados.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE III, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **NO SOLVENTADA**, toda vez que no se informó la manera en que se confirmará que los controles y/o sistemas establecidos para el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales para el reporte al Comité Técnico del FIDERE III de las acciones efectivamente ejecutadas; sean acordes a las necesidades del Fideicomiso y se mantengan actualizados.

PREVENTIVA 2

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en lo sucesivo deberán confirmar que el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, se realice en tiempo y forma.

Mediante oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación preventiva 2, como se indica a continuación:

- Se informa que una vez conciliados los formatos y firmados de conformidad, las Jefaturas de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras y de Orientación y Promoción al Pago, se encargarán de realizar el registro de las acciones de cobranza correspondientes, realizadas en el periodo de que comprende cada Jefatura, dentro de los primeros 10 días hábiles a partir del cierre de cada mes de las Carteras Gubernamentales.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/03
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contraloría Interna.	Situación de la Observación	4

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
031	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)				Ejercicio	2015	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).				Día	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.					Incurrencia	
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.				Compromiso	
Monito Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	
Acciones Realizadas							

Sin embargo, no se señala a que formatos se hace referencia, ni la forma en que se confirmará que el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, se realice en tiempo y forma.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 2, la **recomendación** se considera **NO SOLVENTADA**, toda vez que no se informó la manera en que se confirmará que el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, se realice en tiempo y forma.

PREVENTIVA 3

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en lo sucesivo deberán confirmar que las acciones de cobranza reportadas al Comité Técnico del FIDERE III, sean las efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, a efecto de informar lo efectivamente ejecutado en el periodo reportado.

Mediante oficio GRC/2829/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación preventiva 3, como se indica a continuación:

- Se informa que con la finalidad de estar en posibilidades de reportar las cifras correctas de las acciones de cobranza ante el Comité Técnico, se deberá contar con el Programa de Trabajo proporcionado por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, con los formatos de cierre mensual denominados Reporte mensual de llamadas" que será proporcionado por la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, "Reporte mensual de Avisos enviados por SEPOMEX" y "Reporte mensual de avisos enviados por personal de Campo" proporcionados por la Jefatura de Unidad Departamental de Orientación y Promoción al Pago, así como con la conciliación del mes realizada por la Jefatura de Unidad Departamental de Estadística, Riesgos y Seguros, lo que permitirá contar con las cantidades actualizadas y conciliadas, a efecto de reportar las cifras efectivamente realizadas ante el Comité del Fideicomiso.

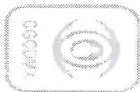
Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y <i>Bo.</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
--	--

Trimestre de Seguimiento	2016/03
Situación de la Observación	4

Hoja	6	de	7
------	---	----	---



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
03 I	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio	2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).				Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia	31	12	2015
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de los Carteros Gubernamentales.				Compromiso	06	09	2016	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención		
Acciones Realizadas										

Se proporcionó formatos como ejemplo de los reportes respectivos; en los cuales se plasmará información general respecto de: los programas de acciones de cobranza, total de registros, número de acciones efectuadas y pendientes, observaciones u otros rubros; así como la conciliación de las acciones programadas contra las ejecutadas; sin embargo, en dichos formatos no se encuentran involucrados la Gerencia de Recuperación de Créditos y la Subgerencia de Análisis, Estadística Riesgos y Seguros para confirmar que las acciones de cobranza reportadas al Comité Técnico del FIDERE III, sean las efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, a efecto de informar lo efectivamente ejecutado en el periodo reportado.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 3, la **recomendación** se considera **NO SOLVENTADA**, toda vez que no se acreditó documentalmente la confirmación por parte de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística Riesgos y Seguros, respecto de que las acciones de cobranza reportadas al Comité Técnico del FIDERE III, sean las efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales.

Toda vez que no fueron solventadas la totalidad de las recomendaciones tanto correctivas como preventivas la OBSERVACIÓN se considera COMO NO ATENDIDA.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i>	Revisó y Vo. Bo. <i>[Firma]</i>
C. Maíra del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/03
Situación de la Observación	4

